



Bitácora: 20/S5-0184/04/21

Oficio N°: SEMARNAT-AR-0641-2021

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 04 de mayo de 2021

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE SAN JUAN BAPTISTA ATEPEC

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 10 fracciones XXXI y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 22 de Abril de 2021 cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 29 de Abril de 2021, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° SEMARNAT-AR-2538-2019 de fecha 22 de Noviembre de 2019. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE SAN JUAN BAPTISTA ATEPEC	COMUNIDAD DE SAN JUAN BAPTISTA ATEPEC	13183	San Juan Atepec	Oaxaca

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 11 años y con una vigencia de la autorización al 30 de Junio de 2030.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares y Método de Desarrollo Silvícola.

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

SABINOS 402, COL. REFORMA OAXACA OAX. C.P. 68050
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618 - www.gob.mx/semarnat

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

MEDIO AMBIENTE

Mayo
2021

Bitácora: 20/S5-0184/04/21

Oficio N.º: SEMARNAT-AR-0641-2021

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 04 de mayo de 2021

Nombre del predio: COMUNIDAD DE SAN JUAN
BAUTISTA ATEPEC

Vertice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	776169	1941322
2	776441	1941634
3	776519	1941413
4	776973	1941217
5	777031	1940846
6	776942	1940479
7	776757	1940383
8	776611	1940096
9	776613	1939809
10	776540	1939440
11	776624	1939215
12	776370	1938712
13	776402	1938328
14	776061	1937770
15	776095	1937435
16	776279	1937413
17	776252	1937064
18	776298	1936856
19	776125	1936882
20	776088	1936697
21	775842	1936494
22	775216	1936180
23	774951	1935636
24	774926	1935277
25	774418	1934348
26	774145	1934211
27	773842	1934250
28	773590	1933997
29	773685	1933544
30	773321	1933252
31	773181	1932924

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SABINOS 402 COL. REFORMA OAXACA OAX. C.P. 68050

Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618; www.gob.mx/semarnat

2 de 8

MEDIO AMBIENTE

LOZANO SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

Bitácora: 20/S5-0184/04/21

Oficio N° SEMARNAT-AR-0641-2021

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 04 de mayo de 2021

32	772985	1932899
33	772985	1932740
34	772858	1932588
35	772612	1932604
36	771921	1931808
37	771705	1931742
38	771071	1931082
39	770805	1931199
40	770512	1930872
41	770087	1930431
42	769761	1929607
43	769346	1929212
44	768643	1928542
45	768225	1928295
46	767636	1927960
47	766993	1927324
48	766470	1927165
49	766208	1926939
50	765562	1926270
51	765767	1925937
52	765028	1926125
53	764627	1926072
54	764216	1926187
55	763399	1926663
56	762052	1927124
57	761516	1926989
58	760892	1927025
59	759633	1926790
60	759016	1926779
61	758327	1926554
62	757961	1926828
63	757963	1927290
64	758050	1927778
65	757704	1928366
66	757680	1928958

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050
Tels. (951) 5129603 y (951) 5129618. www.gob.mx/semarnat

3 de 8

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

MEDIO AMBIENTE

20 de Mayo
2021

Bitácora: 20/S5-0184/04/21

Oficio N°. SEMARNAT-AR-0641-2021

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario

aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 04 de mayo de 2021

67	757834	1929372
68	757348	1929407
69	757834	1929567
70	757138	1929699
71	757221	1929866
72	756753	1930011
73	756821	1930403
74	756934	1930936
75	767164	1931118
76	757377	1930828
77	757936	1931382
78	757389	1931321
79	767134	1931509
80	756887	1931468
81	756497	1931641
82	756737	1932463
83	757950	1932732
84	759245	1933298
85	769786	1933363
86	760169	1933292
87	760593	1933591
88	761100	1933621
89	761321	1933530
90	762236	1933626
91	763084	1934017
92	763739	1933956
93	763977	1934019
94	764968	1934227
95	765633	1934597
96	765806	1934885
97	766151	1934984
98	766647	1935109
99	766661	1934969
100	767008	1935057
101	767121	1935275

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

SABINOS 402-COL REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618. www.gob.mx/semarnat

LOZANO



SEGURIDAD

MEDIO AMBIENTE

Logo
2021
Año de la

Bitácora: 20/S5-0184/04/21

Oficio N°: SEMARNAT-AR-0641-2021

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 04 de mayo de 2021

102	767261	1935331
103	767350	1935651
104	767311	1935988
105	767494	1936188
106	767474	1936406
107	767698	1936614
108	767746	1936953
109	768044	1937406
110	768368	1937702
111	768559	1937790
112	768369	1937848
113	768602	1938010
114	768237	1937950
115	768401	1938114
116	768749	1938164
117	768793	1938291
118	769277	1938485
119	769652	1938520
120	769906	1938307
121	770415	1938363
122	771291	1938702
123	771938	1938841
124	772333	1938821
125	772521	1938759
126	772762	1939028
127	773338	1939349
128	773322	1939907
129	773689	1939902
130	774127	1940119
131	774316	1939991
132	774765	1940109
133	774980	1940291
134	775183	1940660
135	775910	1940609

SABINOS 402, COL. REFORMA OAXACA OAX. C.P. 68050
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618: www.gob.mx/semarnat

5 de 8

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

MEDIO AMBIENTE



Bitácora: 20/S5-0184/04/21

Oficio N° SEMARNAT-AR-0641-2021

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario

aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 04 de mayo de 2021

1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: COMUNIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA ATEPEC

Anualidad	Inicio	Término	Especie	Superficie	Volumen	Unidad
	Día-Mes-Año	Día-Mes-Año		(ha)	m³	de medida
3	04/05/21	30/06/22	Otras hojosas	670.09	561.42	Metros cúbicos v.t.a.
3	04/05/21	30/06/22	Pinus spp.	670.09	32986.11	Metros cúbicos v.t.a.
3	04/05/21	30/06/22	Quercus spp.	670.09	25045.38	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/07/22	30/06/23	Otras hojosas	555.95	989.09	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/07/22	30/06/23	Pinus spp.	555.95	35313.27	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/07/22	30/06/23	Quercus spp.	555.95	22531.62	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/07/23	30/06/24	Otras hojosas	675.7	764.89	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/07/23	30/06/24	Pinus spp.	675.7	29136.94	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/07/23	30/06/24	Quercus spp.	675.7	16964.74	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/07/24	30/06/25	Otras hojosas	625.95	887.8	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/07/24	30/06/25	Pinus spp.	625.95	38025.58	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/07/24	30/06/25	Quercus spp.	625.95	17390.13	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/07/25	30/06/26	Otras hojosas	775.84	278.77	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/07/25	30/06/26	Pinus spp.	775.84	30806.71	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/07/25	30/06/26	Quercus spp.	775.84	26467.74	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/07/26	30/06/27	Otras hojosas	488.38	476.74	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/07/26	30/06/27	Pinus spp.	488.38	32526.41	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/07/26	30/06/27	Quercus spp.	488.38	11943.04	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/07/27	30/06/28	Otras hojosas	500.93	1340.3	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/07/27	30/06/28	Pinus spp.	500.93	37745	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/07/27	30/06/28	Quercus spp.	500.93	15154.15	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/07/28	30/06/29	Otras hojosas	660.24	560.82	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/07/28	30/06/29	Pinus spp.	660.24	32076.1	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/07/28	30/06/29	Quercus spp.	660.24	17036.79	Metros cúbicos v.t.a.
11	01/07/29	30/06/30	Otras hojosas	543.83	2117.72	Metros cúbicos v.t.a.
11	01/07/29	30/06/30	Pinus spp.	543.83	37769.78	Metros cúbicos v.t.a.
11	01/07/29	30/06/30	Quercus spp.	543.83	23027.4	Metros cúbicos v.t.a.

NOMBRE DEL PREDIO

SUPERFICIE A INTERVENIR

VOLUMEN

(ha)

(m³)

SABINOS 402 COL REFORMA OAXACA, OAX. C.P. 68050

Tels. (951) 5129603 Y (951) 5129618 www.gob.mx/semarnat

LOZANO

SEGURIDAD



Bitácora: 20/S5-0184/04/21

Oficio N°: SEMARNAT-AR-0641-2021

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca-Oaxaca a 04 de mayo de 2021

COMUNIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA ATEPEC

5496.91

490513.72

Además, deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

2. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.

3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

4. CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: Conforme a los artículos 95 fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, se asigna(n) el (los) siguiente(s) código(s) de identificación forestal que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento

NOMBRE DEL PREDIO

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN

COMUNIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA ATEPEC

P-20173-SJB-001/19

5. METODO DE MARQUEO: La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocon conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN

MONOGRAMA/COLOR

marfillo

PPO 08

6. RESPONSIVA TÉCNICA: El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico ING OCTAVIO PEREZ PEREZ, con la inscripción en el R.F.N. Lib. MEX-T-UI Vol. 3 Num. 42, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050

Tels. (951) 5129603 y (951) 5129618, www.gob.mx/semarnat

7 de 8

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

MEDIO AMBIENTE

MAYO
2021

Bitacora: 20/S5-0184/04/21

Oficio N° SEMARNAT-AR-0641-2021

Asunto: Autorización para adelantar el plan de coria, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 04 de mayo de 2021

Protección al Ambiente, conforme a las facultades:

7 CAUSAS DE MODIFICACIÓN: económicas.

8. La superficie por afectar por la construcción de caminos es de 22,991 hectáreas, para construir una longitud de 38,319 km de brecha de saca y caminos secundarios, dicha superficie está segregada de la que se propone a manjar así mismo los volúmenes afectados por la apertura de caminos se encuentran incluidos en la posibilidad total se establece que para que se alcancen los resultados esperados del manejo forestal en el bosque, se deberán aprovechar los volúmenes de Quercus spp. y otras latifoliadas autorizados, así también tendrá que aplicar los tratamientos silvícolas y complementarios en los tiempos y metas que se establecen el programa de manejo forestal, esta información debe presentarse en los informes periódicos que presenten a esta Secretaría.

ATENTAMENTE

LA ENCARGADA DE DESPACHO

C. MARIA DEL SOCORRO ADRIANA PEREZ GARCIA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACION MEDIANTE OFICIO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO NO. 00795 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2019, FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACION Y FOMENTO SECTORIAL.

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas via electrónica

C.c.e.p. PROFEPA CIUDAD
EXPEDIENTE MINUTARIO

MSAPG / MACM / MAGR / AVR